

## SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

D./D<sup>a</sup>. \_\_\_\_\_,

documento identificativo \_\_\_\_\_ y con  
nacionalidad \_\_\_\_\_, domiciliado, a efectos de  
notificación: calle \_\_\_\_\_  
localidad \_\_\_\_\_ código  
postal \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_,  
teléfono \_\_\_\_\_, e-mail \_\_\_\_\_.

### OBJETO DE RECONOCIMIENTO:

⊖ **Artículo 8.** Reconocimiento de créditos por estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales españoles de educación superior no universitaria.

⊖ **Artículo 9.** Reconocimiento de créditos obtenidos en enseñanzas universitarias no oficiales.

Atendiendo a la **Normativa de Reconocimiento y Transferencia de créditos de la Universidad de Extremadura** (Consejo de Gobierno de 14 de Julio de 2022, publicación en DOE 22 de Julio de 2022).

### EXPONE:

- Que actualmente se encuentra cursando en la Universidad de Extremadura la titulación: \_\_\_\_\_  
en el Centro: \_\_\_\_\_ y  
que, según el **Artículo 4. Estudios y actividades objeto de reconocimiento**, se contempla el reconocimiento y transferencia de créditos cursados, en su caso por:

**Enseñanzas universitarias conducente a la obtención de títulos no oficiales.** Se adjunta certificado y documentación preceptiva.

**Educación superior no universitaria:** título de graduado en enseñanza artística superior/ título de técnico superior de arte plásticas y diseño/título de técnico superior de formación profesional/título de técnico deportivo superior. Se adjunta certificado y documentación preceptiva.

Por lo que

### SOLICITA:

Que se proceda al reconocimiento de créditos atendiendo al **Objeto de Reconocimiento del artículo**, tal y como se recoge en dicha normativa y se le incluyan en su expediente académico. Teniendo conocimiento de que este tipo de reconocimientos, establecidos en los artículos 8 y 9 de la Normativa, conllevan el pago de una Tasa según el Decreto de precios públicos vigente.

(Firma del estudiante)

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍAS AGRARIAS**

**Artículo 8. POR TÍTULOS OFICIALES ESPAÑOLES DE EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA**

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS, TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL O TÉCNICO DEPORTIVO SUPERIOR			RESOLUCIÓN	
Denominación Oficial del Ciclo Formativo (con indicación de su correspondencia LOE/LOGSE)	Módulo de ciclo por el/los que solicita reconocimiento	Créditos	A rellenar por la Secretaría de la UEx (denominación de asignatura/s que se reconocen en la titulación de destino)	Créditos ECTS

**DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA:**

- Copia auténtica del título correspondiente.
- Plan de estudios oficial cursado y superado que justifique la adquisición de las competencias del reconocimiento solicitado.

